[P] ORDENANZAS REGULADAS EN PLANOS PARCIALES APROBADOS (RECOGIDAS EN EL TOMO DE ORDENANZAS DE SUELOS RESIDENCIALES)

RP-1	RESIDENCIAL PERMANENTE DE 1 PLANTA
RP-2	RESIDENCIAL PERMANENTE DE 2 PLANTAS
RP-3	RESIDENCIAL PERMANENTE DE 3 PLANTAS
VU-1	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 1 PLANTA
VU-2	VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 2 PLANTAS
VS-2	VIVIENDAS SOCIALES DE 2 PLANTAS
VS-3	VIVIENDAS SOCIALES DE 3 PLANTAS
S	SOCIAL
C	COMERCIAL
E	DOCENTE
ZD	DEPORTIVO
PU	PARQUE URBANO
PZ	ZONAS VERDES EN PLAZAS Y JARDINES
PB	ZONAS VERDES EN BORDES DE VIALES
ES	ESTACION DE SERVICIO
NP	ORDENANZAS SEGUN PLAN PARCIAL APROBADO
I	INDUSTRIAL

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA
(TEXTO CORREGIDO)

REGULACION DEL SUELO URBANO

0-12

SAN FERNANDO DE MASPALOMAS / LOMO / SECTOR IV
ORDENANZAS

La Comisión Provincial de Urbanismo de Las Palmas, en sesión de fecha 17 de diciembre de 1993, acordó aprobar definitivamente el texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé de Tirajana, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 17 de diciembre de 1976.
Las Palmas, 17 de diciembre de 1993.
EL SECRETARIO

ESCALA 1:2000 — ESCALA GRAFICA — MARZO -94

EQUIPO REDACTOR
FRANCISCO J. GONZALEZ GONZALEZ JARABA — INGENIERO DE CAMINOS
JOSE MIGUEL DIAZ MARTINEZ — ARQUITECTO

COLABORADOR
GUILLERMO MORALES PATOS — ECONOMISTA